

SALTA, 09 JUN 2025

274.25

Expediente N° 14.227/2022

VISTO el Expediente N° 14.227/2022 y en particular la Resolución FI N° 149-CD-2024, por la que se declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, convocado por Resolución FI N° 130-D-2024; y

CONSIDERANDO:

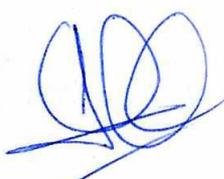
Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar es de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, que se encuentra Desocupado – Ocupado interinamente por el Dr. Roberto Federico FARFÁN, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 02/08/2021.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Res-CS N° 140/2021.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia, con la exclusión del Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, que por Resolución FI N° 176-D-25 fue incorporado como Consejero ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en representación del Claustro de Profesores.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 1064-HCD-2007.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la



pat



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

274.25

Expediente N° 14.227/2022

Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “ [...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].*”

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Auxiliar de la Docencia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.227/2022

274.25

CATEGORÍA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: Semiexclusiva (carga horaria: veinte -20- horas semanales)
CANTIDAD: uno (1)
CARÁCTER: Interino
ASIGNATURA: Electrónica (Programa aprobado por Resolución FI N° 1064-HCD-2007).
CARRERA: Ingeniería Industrial
SEDE: Central
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 18 al 21 de junio de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 23 al 26 de junio de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de junio de 2025, a horas 15:00
SORTEO DE TEMA: 02 de julio de 2025, a horas 10:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 04 de julio de 2025, a horas 10:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten



274.25

Expediente N° 14.227/2022

méritos sobresalientes [...]”.

- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

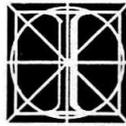
Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 5º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 6º.- Excluir al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE como miembro de la Comisión Asesora y reordenar a los miembros que entenderán en la presente convocatoria, la que

PAX



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.227/2022

quedará conformada de la siguiente manera:

- TITULARES:
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
 - Ing. Héctor Ramón RIZO
 - Ing. Humberto Francisco BÁRCENA
- SUPLENTE:
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
 - Ing. Daniel Jesús WIERNA

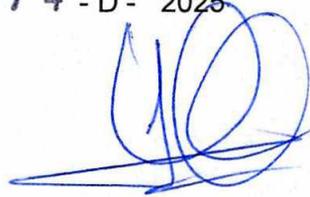
ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos. publíquese en difúndase.

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

274 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa